

## ACUERDO No.021 (Abril 10 de 2012)

Por el cual se aprueban los estados financieros de la vigencia fiscal del año 2011

### LA SALA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C.

En uso de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los Estatutos Generales artículo 29, literal f) es función de la Sala General: "aprobar o improbar el Presupuesto Anual, el Balance General y los Estados Financieros de la Fundación, que le presente el Presidente del Consejo Superior".

Que en la sesión de Sala General del 22 de marzo de 2012 mediante acta 036, fueron analizados y aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2011 de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., presentados por la Doctora Claudia Cecilia Uribe Rangel Presidenta del Consejo Superior, conforme lo contemplan los Estatutos vigentes .

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA :

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar los estados financieros de la vigencia 2011 conforme se relacionan en el anexo 1.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



ACUERDO No. 021  
(Abril 10 de 2012)

2

Dado en San José de Cúcuta, a los diez días del mes de abril de 2012.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**



**ALBERTO GONZÁLEZ DÁVILA**  
Presidente



**MARLENE CECILIA. DUQUE EUGENIO**  
Secretaria General